

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Gerencia Municipal de Urbanismo

**LICITACIONES PUBLICAS**

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de 1.402,34 metros cuadrados de propiedad municipal en el Sector Norte del Polígono de Santamarca. Tipo: 2.748.585 pesetas. Garantía provisional: 46.229 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), que vive en ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de una parcela de 1.402,34 metros cuadrados de propiedad municipal en el Sector Norte del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.811)

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela núm. 105 en el Sector Norte del Polígono de Santamarca. Tipo: 2.730.000 pesetas. Garantía provisional: 45.950 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), que vive en ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 105 en el Sector Norte del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por

el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.812)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
CANAL DE ISABEL II**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, en calle de Alfonso Gómez, núm. 6, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto número 7.159 de renovación de tubería en calle Escalinata, y 7.139 de variante de las conducciones de El Pardo, con motivo de las obras del Canal del Oeste (sifón de El Pardo)"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado). (G. C.—6.195) (O.—75.698)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
CANAL DE ISABEL II**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en

General", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, núm. 6, ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos números 6.836, 6.830, 6.831, 6.838, 6.839, 6.790, 6.833, 6.806, 6.762, 6.827, 6.837, 6.723, 6.828, 6.810 y 6.701 de adquisición e instalación de tubería de diferentes diámetros en la calle de Baleares, n.º 24, por calle de Fernán Caballero, y otras"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado). (G. C.—6.196) (O.—75.699)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
CANAL DE ISABEL II**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle de Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos núms. 6.105, 6.798, 6.755, 6.741, 6.779, 6.095, 6.719, 6.778, 6.785, 6.805, 6.795 y 6.789 de adquisición e instalación de tuberías de diferentes diámetros en el camino de la Cuesta, núm. 15, por calle de Gallegos y otras fincas, de Madrid"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado). (G. C.—6.197) (O.—75.700)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Transportes Terrestres**

1.ª Jefatura de Construcción

**EXPROPIACIONES**

Término municipal de Madrid

**GRUPO XI**

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 15 de noviembre de 1968, a las once de la mañana, tendrán lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid el pago de las fincas números XI-1 y XI-2, expropiadas en término municipal de Madrid con motivo de las obras de los accesos complementarios de la Estación de Chamartín de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, Grupo XI.

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente deberán presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, presentando, a su vez, certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.402) (I.—2.818)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA****Instituto Nacional de la Vivienda  
RESOLUCIONES**

Firme la resolución de este Ministerio de 17 de mayo de 1968, recaída en el expediente sancionador número 404/66, seguido contra don Gabriel de Benito Sobrino, don Antonio Alonso Crespo y doña María de los Angeles de Vega Sanz, procede que se dé cumplimiento a la misma. En consecuencia, se requiere a los expresados señores para que presenten, en el plazo de quince días, en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid o remita, a su elección, a esta Dirección General, papel de pagos al Estado por el importe de la multa impuesta en la precitada resolución, de pesetas 30.000. En caso contrario se procederá a la exacción de la referida sanción por la vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 18 de febrero de 1960.—El Director general, Enrique Salgado Torres. (G. C.—6.321)

Firme la resolución de este Ministerio de fecha 25 de marzo de 1968, recaída en el expediente sancionador núm. 16/63,

seguido contra la "Constructora Sacore", procede que se dé cumplimiento a la misma. En consecuencia, se requiere a la expresada "Constructora Sacore" para que presente, en el plazo de quince días, en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid o remita, a su elección, a esta Dirección General, papel de pagos al Estado por el importe de la multa de 31.000 pesetas. En caso contrario se procederá a la exacción de la referida sanción por la vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 18 de febrero de 1960.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—6.320)

Firme la resolución de este Ministerio de fecha 28 de marzo de 1968, recaída en el expediente sancionador número 48/66, seguido contra don Severiano Otero Pérez, procede que se dé cumplimiento a la misma. En consecuencia, se requiere al expresado señor Otero Pérez para que presente, en el plazo de quince días, en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid o remita, a su elección, a esta Dirección General, papel de pagos al Estado por el importe de la multa impuesta de 10.000 pesetas. En caso contrario se procederá a la exacción de la referida sanción por la vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 18 de febrero de 1960.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—6.319)

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz»

ANUNCIO DE CONCURSO

Se convoca concurso público núm. 15/68

MEDICINA GENERAL Y RESTO DE ESPECIALIDADES

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso, se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (avenida del Generalísimo, 177, Madrid-20); pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finaliza a las trece horas del día 9 de noviembre de 1968, para los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correos se computará como fecha de presentación la consignada en el matasellos, pudiendo ser ésta como máximo dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

(G. C.—6.318) (A.—53.370)

OBRAS PUBLICAS

Nuevos Ministerios

Gabinete Técnico de Arquitectura

ANUNCIO

Terminadas las obras correspondientes al proyecto de "Prosección de las obras de la ordenación de la gran plaza de los Nuevos Ministerios", la empresa adjudicataria ha solicitado la devolución de la fianza que, para garantizar la ejecución de las obras de referencia, estableció en la Caja General de Depósitos a disposición y en la forma que a continuación se detalla:

A disposición del Gabinete Técnico de Arquitectura, en metálico propiedad de "Huarte y Cía., S. A.", por un importe total de ciento sesenta y siete mil quinientas (167.500) pesetas, según resguardo número 36.835 de entrada y 271.171 de registro, expedido el día 27 de julio de 1963.

A los fines de la devolución de la fianza solicitada, con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960, Decreto de mayo de 1962 y demás disposiciones concordantes y a los efectos que procedan, en relación con el expediente que se incoa, se hace público por el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales,

contados desde la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se presenten por los interesados, en el Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios, las reclamaciones a que haya lugar por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o por otros conceptos no satisfechos por la mencionada empresa "Huarte y Cía., S. A.", referente a esta obra, en el bien entendido que únicamente se considerarán válidas aquellas reclamaciones que hayan sido formuladas ante el Tribunal o Juzgado correspondiente.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Delegado, José Suárez Sinova.

(G. C.—6.322) (O.—75.787)

OBRAS PUBLICAS

Nuevos Ministerios

Gabinete Técnico de Arquitectura

ANUNCIO

Terminadas las obras correspondientes al proyecto de "Obras complementarias en las tres primeras plantas del edificio en la zona Norte del recinto de los Nuevos Ministerios", la empresa adjudicataria ha solicitado la devolución de la fianza que, para garantizar la ejecución de las obras de referencia, estableció en la Caja General de Depósitos a disposición y en la forma que a continuación se detalla:

A disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas, en Cédulas Inversiones, tipo A, 4 por 100, emisión 1964, propiedad del "Banco de Vizcaya", por un importe de ciento setenta y seis mil pesetas (176.000), según resguardo número 495.119 de entrada y 5.254 de registro, expedido el 25 de octubre de 1965.

A los fines de la devolución de la fianza solicitada, con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960, Decreto de mayo de 1962 y demás disposiciones concordantes y a los efectos que procedan, en relación con el expediente que se incoa, se hace público por el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se presenten por los interesados, en el Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios, las reclamaciones a que haya lugar por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o por otros conceptos no satisfechos por la mencionada empresa "Huarte y Cía., S. A.", referente a esta obra, en el bien entendido que únicamente se considerarán válidas aquellas reclamaciones que hayan sido formuladas ante el Tribunal o Juzgado correspondiente.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Delegado, José Suárez Sinova.

(G. C.—6.323) (O.—75.788)

Servicio Nacional de Cereales

(Dirección General)

CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION Y MONTAJE DE LA MAQUINARIA E INSTALACIONES ELECTRICAS, EN BAJA TENSION, PARA UN SILO DE CEREALES DE 4.700 TM. DE CAPACIDAD EN ROA DE DUERO (BURGOS)

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la construcción y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para un silo de cereales de 4.700 Tm. de capacidad en Roa de Duero (Burgos), siendo la fianza provisional establecida de cuarenta y cinco mil pesetas.

Esta garantía provisional exigida para acudir al presente concurso habrá de constituirse por dicho importe, en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval formalizado en los términos que previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 ("B. O. del E." de 18 del mismo mes).

2.º Plazo de ejecución y fecha para su iniciación.

El plazo de entrega de la maquinaria e instalaciones concursadas, en perfecto or-

den de marcha, no será superior a cinco meses, a partir de la fecha de adjudicación.

3.º Oficinas o dependencias de la Administración donde están de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos.

Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones.

Se admitirán las proposiciones mediante ofertas presentadas durante el horario oficial de oficina de la mañana, y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

5.º Modelo de proposición o referencia al mismo.

Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas Oficinas Centrales, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

6.º Lugar y hora de licitación.

La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el Salón de Actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente ley del Timbre.

7.º Documentos que deben presentar los licitadores.

El primer sobre, titulado "Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida", de los determinados en el pliego de condiciones particulares, contendrá la documentación siguiente:

a) Certificado expedido por la Junta Consultiva de contratación administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que aparezca el licitador clasificado provisionalmente en los grupos I y J ("Instalaciones eléctricas" o "Instalaciones mecánicas"), o bien estar provisionalmente clasificado en el grupo J ("Instalaciones mecánicas") y contraer la obligación de subcontratar las instalaciones eléctricas con un empresario clasificado en el I.6 ("Instalaciones eléctricas en baja tensión"), de acuerdo con el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, y la Orden de 10 de mayo de 1967.

En su caso, habrá de presentarse la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre del mismo año, justificativa de que en el momento actual no tiene el licitador otras obras contratadas con el Estado, que, con las concursadas, puedan superar la cifra de cinco millones de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente a testimonio notarial de la misma, que acredite la personalidad del firmante de la proposición cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación acreditativa de incompatibilidades que determina el Real decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar igual-

mente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos que correspondan.

e) Certificado de productor nacional, otorgado por el Ministerio de Industria.

f) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional, a que se hace referencia en el apartado primero.

En el segundo sobre de los citados en el pliego de condiciones particulares, que llevará el título "Propuesta económica", se incluirán los correspondientes presupuestos y la propuesta económica, ajustada al modelo publicado en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... de ..... de 1968, por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para el silo de cereales, de 4.700 Tm. de capacidad, en Roa de Duero (Burgos), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto la referida construcción y montaje de dicha maquinaria y las instalaciones eléctricas correspondientes, motivo de este concurso, por un importe total de ..... pesetas, según detalle de los presupuestos anejos, en la forma y plazo señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—6.296)

(O.—75.771)

Administración de Tributos Directos

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que el próximo día 8 de noviembre, a las nueve de la mañana, en la Sala de Juntas de la Administración de Tributos Directos, calle Montalbán, número 6, planta segunda, se procederá al sorteo para nombrar Comisionados en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial que se citan a continuación, ejercicio de 1967, y ante la mesa constituida de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

Rama VIII, grupo 4/a, sección 2.ª, 3.ª y 4.ª

Rama VI, grupo 22/f, sección 1.ª

Rama VI, grupo 22/l, sección 3.ª

Madrid, 24 de octubre de 1968.—P. el Administrador de Tributos Director (Firmado).

(G. C.—6.316)

Comisaría de Aguas del Tajo

Examinado el expediente incoado a instancia del Instituto Nacional de Colonización, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del río Tajo, procedentes de refrigeración de fábrica de zumos y concentrados de mostos del Real Cortijo de San Isidro, término municipal de Aranjuez (Madrid).

Resultando que con fecha 20 de diciembre de 1966 el Instituto Nacional de Colonización presenta instancia acompañada de proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Antonio Garrote Balmaseda;

Resultando que sometida la petición a información pública se inserta el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 36, de 11 de febrero de 1967, exponiéndose el edicto en la tablilla del Ayuntamiento de Aranjuez, no habiéndose presentado reclamaciones;

Resultando que los Servicios Técnicos adscritos a este Organismo informan de modo favorable con fecha 15 de febrero último, encontrando una coincidencia práctica entre el terreno y los planos del proyecto, no existiendo inconveniente

para la ejecución de las obras que se definen en el mismo;

Resultando que ha sido solicitado y emitido con fecha 24 de enero de 1967 el informe reglamentario de la Jefatura Provincial de Sanidad, documento que ha sido incorporado al expediente de refrendo y donde se contiene las condiciones que deben imponerse a la sociedad beneficiaria en beneficio de los intereses generales cuya tutela tienen confiada, y que recabado reiteradamente el informe del Servicio Piscícola, conforme a lo prevenido en el artículo 39 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, no ha sido presentado, por lo que ha de estimarse como favorable.

Considerando que las Comisarias de Aguas son el órgano competente para conocer, tramitar y otorgar este tipo de autorizaciones, competencia que le fué atribuida por Decreto 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto 14 de noviembre de 1958, y Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959, 23 de marzo de 1960, 20 de marzo de 1963 y 9 de octubre del mismo año;

Considerando que la tramitación del expediente ha sido correcta y figuran en el mismo los informes reglamentarios exigidos por las disposiciones que regulan esta materia;

Considerando que durante el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, deduciéndose de las actuaciones practicadas que la autorización de referencia no afecta a los intereses generales.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones conferidas por las disposiciones citadas en los epígrafes precedentes, ha resuelto que se puede acceder a lo solicitado con las siguientes

**Condiciones**

1.ª Se autoriza al Instituto Nacional de Colonización para efectuar un vertido de aguas residuales procedentes de refrigeración de zumos concentrados de mostos y las aguas fecales procedentes de los servicios de dicha fábrica, al cauce del río Tajo, en término municipal de Aranjuez (Madrid).

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo al estudio suscrito en Madrid, en diciembre de 1966, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Antonio Garrote Balsameda, titulado "Notas complementarias a la solicitud de vertido al Tajo de las aguas utilizadas en fábrica de zumos y concentrados de mostos del Instituto Nacional de Colonización, sita en la línea Real Cortijo de San Isidro, Aranjuez (Madrid)".

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá introducir pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del estudio presentado y que no impliquen modificaciones en la esencia de la autorización.

3.ª Las obras comenzarán en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y deberán quedar terminadas en el de doce meses, a partir de la misma fecha, debiendo comunicar a esta Comisaría de Aguas la terminación de los trabajos a efectos de su inspección y reconocimiento final, del que se levantará la correspondiente acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones.

4.ª Las características de las aguas vertidas serán tales que, aguas abajo del mismo se mantengan las del cauce receptor dentro de los límites que a continuación se consignan:

- Color: Incoloro y transparente.
- Sabor: Agradable.
- Olor: Inodoro.
- Temperatura: Menor de 25° C.
- pH: Comprendido entre 6,5 y 8,7.
- Enturbiamiento: Menor de 1° de sílice.
- Dureza: Menor de 20°.
- Materias en suspensión: Menor de 30 Mg/litro.
- Radiactividad: Negativo.
- Resistividad: Mayor de 1.500 cm<sup>2</sup>/cm. a 18°.
- Agresividad: Negativo.
- B. O. D.: Menor de 10 mgs/lt. de oxígeno.
- Oxígeno disuelto: Mayor de 5 mg/lt.
- Nitrógeno (NH<sub>3</sub>): Menor de 0,5 mg/lt.
- Nitrógeno (nitratos): Menor de 100 mg/lt. de (NO<sub>3</sub>).

Cloruros: Menor de 250 mgs/lt. de (Cl).

Putrescibilidad: Sin decolorar el azul de metileno a los siete días a 30° C.

Materia orgánica: Menor de 2 mg/lt.

Fenoles: Menor de 0,001 mg/lt. en fenol.

Aceites y grasas: Negativo.

Exenta de gérmenes patógenos.

Si las aguas del río Tajo así lo aconsejan, la propia sociedad autorizada podrá proponer que la toma de muestras para su análisis se realice en el emisario, antes de su vertido al cauce del río Tajo, aguas abajo del vertido.

El incumplimiento de esta condición será suficiente para que por la Comisaría de Aguas del Tajo pueda exigirse la ampliación del tratamiento que en principio se acepta. El Instituto Nacional de Colonización queda obligado a efectuar una cloración de las aguas fecales, una vez depuradas en fosa séptica y antes de su vertido.

5.ª Por la Comisaría de Aguas del Tajo se efectuarán periódicamente los oportunos análisis de comprobación de la calidad del efluente a efectos de exigir las condiciones expresadas en el apartado anterior, así como las de la ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies, siendo el autorizado responsable de la inocuidad de las mismas.

6.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación, quedará a cargo de la Comisaría de Aguas del Tajo, siendo de cuenta de la entidad autorizada los gastos que por tal motivo se ocasionen.

7.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de conservar o sustituir las servidumbres legales existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de estas obras, con prohibición de efectuar ninguna construcción distinta de las autorizadas sin previa autorización de esta Comisaría de Aguas.

9.ª Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato, accidentes del trabajo y demás de carácter social.

10. Queda sujeta esta autorización a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las tasas y exacciones parafiscales, así como a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, por las que se convalidan las tasas y exacciones parafiscales del Ministerio de Obras Públicas y al que en su día pueda fijarse por dicho Ministerio.

11. El incumplimiento de estas condiciones implicaría la caducidad automática de esta autorización.

Esta autorización no es firme en vía administrativa y contra ella puede interponer recurso de alzada, en un plazo de quince días, ante el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas. (Referencia 2.045/68-75-66-M.)—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—6.274) (I.—2.816)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

Autorización para extracción de áridos

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Antonio Yunta Platas.  
 Domicilio: Núñez de Balboa, número 52. Getafe (Madrid).  
 Clase de material a extraer: Zahorra.  
 Metros cúbicos: 8.000.  
 Cauce: Río Jarama.  
 Tramo: 500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas arriba y 400 metros aguas abajo de la toma de aguas de don Emilio López Vidrieros.  
 Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).  
 Precio de venta al público en el lugar

de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Ref. A. R. 281/68-M).

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.273) (O.—75.756)

**Administración Principal de Aduanas de Madrid-Peñuelas**

Se encuentra intervenido, a disposición de esta Administración, el automóvil, en aparente estado de abandono, marca "Citroën" ID-19, matrícula 465-PO-31, afecto al expediente I. T. Automóviles, número 250/68, de esta oficina.

Lo que se hace público para que su propietario se haga cargo del mismo, acreditando su personalidad, en el plazo de quince días a partir de esta fecha; transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, será vendido en pública subasta.

El Administrador (Firmado).  
(G. C.—6.298)

Se encuentran intervenidos, a disposición de esta Administración, desde hace algún tiempo, los automóviles, en aparente estado de abandono, que a continuación se indican, afectos a los expedientes I. T. Automóviles que se citan:

"Hillman", matrícula 331-EPE, expediente 242/68; "Citroën" DS-19, matrícula 8.285-KD-75, expediente 256/68, y Mercedes 180, matrícula A-683.166 de Virginia, expediente 257/68.

Lo que se hace público para que sus propietarios se hagan cargo de los mismos, acreditando su personalidad, en el plazo de quince días a partir de esta fecha; transcurrido dicho plazo sin haberse personado los interesados, serán objeto de venta en pública subasta.

El Administrador (Firmado).  
(G. C.—6.299)

Se encuentran intervenidos, a disposición de esta Administración, desde hace algún tiempo, los automóviles en aparente estado de abandono que a continuación se indican, afectos a los expedientes I. T. Automóviles que se citan:

"Peugeot" 203, matrícula 474-HB-44, expediente 159/68. — "Mercedes" 180-D, matrícula HP-DC-37, expediente 160/68. "Buick", matrícula T-12.243, propietario Maurice Frey, expediente 163/68. — "Cadillac" coupé, matrícula SR-741, propietario Diego Rodríguez Vigueira, expediente 164/68.

"B. M. W.", matrícula I-M-7.841, propietaria Paulina Calderón de Sansón y usuario Máximo Jiménez, expediente 165/68. — "Volkswagen", matrícula F. B. CR. 65, expediente 167/68. — Motocicleta "MW" 150, matrícula MI-30-1.803 y motocicleta "B. S. A." Super, 125, matrícula 663-ERM, expediente 172/68.

"Opel" Rekord, matrícula 780-HA, expediente 171/68. — "Citroën" 2 CV, matrícula 7.913-CH-13, expediente 174/68. — "Peugeot" 403, matrícula DK-860, expediente 175/68. — "Simca" Ariane, matrícula 59-B-L-13, expediente 176/68. — "Porsche", sin matrícula, expediente 182/68. — "Citroën", matrícula 4.766-CT-75, propietario Mustafá Hamzoui, expediente 184/68.

"Chevrolet" Bel Air, matrícula RL-9.309, expediente 187/68. — "B. M. W.", sin matrícula, expediente 189/68. — "Simca" Versailles, matrícula 7.110-EC-75, propietaria Juliette Cartier, expediente 190/68. — "Volkswagen", matrícula 189-Z-4.589, propietaria Anita Manville, expediente 191/68.

"Ford" Taunus, sin matrícula, expediente 192/68. — "Panhard", matrícula 864-CB-64, expediente 193/68. — "Morris", sin matrícula, expediente 194/68. — "Jaguar", matrícula AVM-290-B, expediente 195/68. — "Lancia", matrícula CH-35.404, propietario Giuseppe Frisaldi, 196/68. — "Peugeot" 404, matrícula 2-R, C-79, expediente 197/68. — "Opel" Rekord, coupé,

matrícula 65-KG-5, expediente 198/68. — "Prefet", matrícula NR-659, propietario Boughaled Liamani, expediente 199/68.

"Ford" Taunus, matrícula 240-Z-6.262, expediente 205/68. — "Simca" 1.000, matrícula 905.326-1966-Virginia, expediente 206/68. — "Ford", matrícula 1-86.108-Alabama, expediente 207/68. — "Opel", matrícula 903-Z-49 22, propietario M. Luis Dorbecker, expediente 208/68. — "Renault" Dauphine, matrícula 2.129-PQ-75, expediente 209-68.

"Citroën" 2 CV, matrícula F-789-JM-50, expediente 211/68. — "Panhard", matrícula F-8.372-AV-69, expediente 212/68. — "Simca", matrícula F-929-FD-45, expediente 213/68. — "Simca", matrícula 1.166-JJ-75, propietario Antonine Hita, expediente 214/68. — "Skoda", sin matrícula, expediente 215/68. — "DKW", matrícula M. E. 6.691, expediente 216/68; y "Ford" Taunus, matrícula 448-Z-223, propietario Kut Nurten Unansal, expediente 222/68.

Lo que se hace público para que sus propietarios se hagan cargo de los mismos, acreditando su personalidad, en el plazo de quince días a partir de esta fecha; transcurrido dicho plazo sin haberse personado los interesados, serán objeto de venta en pública subasta.

El Administrador (Firmado).  
(G. C.—6.300)

**Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**

**Zona de Tetuán**

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo contra deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, y en los que no ha podido llevarse requerimiento no notificación alguna, por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Junta Municipal del distrito a los deudores o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios representantes a quien dirigir la notificación necesaria, bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

**Transmisiones Patrimoniales 1965**

Jan Cía. Automoción. — Bravo Murillo, número 308.

**Sociedades 1965**

Auxiliar Cinematográfica Española. — Hernani, 31.

**Otros organismo 1965**

Sala de Fiestas Toki Eder. — Doctor Federico Rubio, 145.

**Lujo 1966**

Feisa, S. A. — Orense, 7.

**Tráfico de Empresas 1966**

Confecciones Textiles Luher, S. A. — Anastasio Herrera, 9.

**Sociedades 1967**

Ropima, S. A. — Naranjo, 33.  
 Tubos Cosor, S. L. — Berruguete, 20.

**Lujo 1967**

Pedro Cerezo de Prado. — Rosa Menéndez, 14.

**Tráfico de Empresas 1967**

Luis Fernández Lastra. — Pensamiento, número 14.  
 Jaime Solana La Hera. — Vizcafnos, 25.  
 José Villar Ordóñez. — Azucenas, 75.  
 Enrique Andrés Ordóñez. — Azucenas, número 27.  
 Antonio García Villaraco. — Colonia Valdezarza, sin número.

Ramón López Mayoral. — Pinos Alta, número 25.  
 Josefa Hernández Rodríguez. — General Perón, 18.  
 B. Fernández Salinero. — Geranios, 7.  
 Dorotea Gómez Clemente. — Pensamiento, 38.

#### Industrial 1967

Ricardo Gómez Babite. — Manuel Luna, número 10.  
 Mayoral López Rubio. — Avenida Reina Victoria, 4, 9 A.  
 Magín García García. — Carretera Alcobendas, kilómetro 5.  
 Martín Talavera Sánchez. — Travesía Huerta del Obispo, 2.  
 Julián Jiménez Cortijo. — Pedro Teixeira, número 18.  
 Arsenio Moreno Platas. — Jerónima Llorente, 36.  
 F. Bartolomé Almazán. — General Yagüe, 45.  
 Ana Aparicio Martínez. — Avenida Pinos, 4.  
 Albino Ferreras Rodríguez. — María Zayas, 14.  
 Enrique Mestre Sánchez. — García Molina, 2.  
 Pedro Díez Cabo. — Lérida, 71.  
 Adolfo González Hoyo. — Palencia, 23.  
 Francisco Risueño Ovejero. — José Anduiza, 5.  
 A. García Castellanos. — Barrio Pilar, número 17, tienda 2.  
 Eufasio Torres Torres. — Islas Bahamas, número 15.  
 Félix Gallego Avila. — Molina, 5.  
 Pablo Cordero Iglesias. — Barrio Pilar, número 13.  
 Lorenzo Rodríguez González. — Jaen, número 16.  
 Martín Palacios España. — Lope de Haro, 5.  
 Albino Ferreras Rodríguez. — José Calvo, 14.  
 Manuel Pérez Rodríguez. — Bravo Murillo, 221.  
 Pedro Cea González. — Paseo de la Dirección, 7 y 262.

#### Otros conceptos 1967

Carlos Fernández Romero. — San Enrique, 4.

#### Derechos Reales 1968

Rufina Juan Escudero. — Avenida Generalísimo, 43.

#### Industrial 1968

Línea, S. L. — Bravo Murillo, 202.  
 Julián Molineró Domínguez. — San Enrique, 68.  
 Jesús Castro Marejosa. — Esperanza Sánchez Carrascosa, 7.  
 José Díaz Santiago. — Almansa, 5.  
 Julián Sanz González. — José Calvo, 14.  
 Felipe Jiménez Gómez. — Doctor Guillón, 28.  
 Antonio González Casado. — María Juana, 23.  
 José Márquez Bardán. — Matadero, 4.  
 Jerónimo Salazar Sánchez. — Sófora, 4.  
 Elena Ochoa Florestán. — Bravo Murillo, 52.  
 Antonio Roldán Luque. — San Luis, 6.  
 Luis Martínez Bretón. — Generalísimo, número 47.  
 Matilde Monto Montoro. — Huesca, 27.  
 José Rodríguez Sánchez. — Antonia Domínguez, 1.  
 Simón Fernández González. — Bravo Murillo, 208.  
 Ana Rojano García. — Bravo Murillo, número 305.  
 Sofía Sánchez García. — Hontalvilla, 11.  
 Miguel Cruz Chacón. — Leñeros, 15.  
 César Martínez Martínez. — Alvarado, número 19.  
 María Robles Calderón. — Juan de Olías, número 23.  
 José Menchero García. — Avenida Generalísimo, 99.  
 Rafael Díaz Vicente. — Barrio del Pilar, número 17.  
 Juana García Vicente. — Angel Mújica, número 4.  
 A. Castudillo Becerril. — Herederos de Navas, 3.  
 Ana Calles Silvia. — Padre Rubio, 12.  
 Andrés Navarro Cano. — Lérida, 37.  
 Alfonso Hernández Fernández. — Veza, número 42.  
 Juan López Santiago. — Goiri, 3.  
 Saturnino Díaz Sierra. — Juan Pantoja, número 4.

N. Ballesteros Raboso. — Margaritas, número 31.  
 Saturnina Caselles Hernández. — Huerta del Obispo, 4.  
 José Fauró Fauró. — Capitán Blanco Argibay, 20.  
 Francisco Fauró Peñalver. — Mercado Tetuán, 19.  
 C. de Francisco Pascual. — Bravo Murillo, 316.  
 Josefina Gayo Vega. — Bravo Murillo, número 248.  
 Honorio Martínez Santiago. — Ceuta, número 10.  
 Lucía San Benito. — Bravo Murillo, 316.  
 M. de Santiago Linares. — Bardala, 4.  
 Manuel de Santiago Suárez. — Mercado Maravillas, 74.  
 Inés Velasco Barrero. — Mercado San Enrique, 75.  
 Vicente Corral Hernández. — Lino, 61.  
 Angel de Lorenzo Pérez. — Glt. Cuatro Caminos, 6.  
 Zollo Gutiérrez Herrero. — Mercado Maravillas, 284.  
 Vicente Corral Hernández. — Lino, 61.  
 Manuel García Cerro. — Mercado de Maravillas, 287.  
 Justo Criado Colmenarejo. — Margaritas, número 8.  
 Saturnino Díaz Sierra. — Juan Pantoja, número 4.  
 Crescencio Martínez Fernández. — Colonia Pino, 5.  
 María Pérez Martínez. — Mercado Tetuán, 43.  
 Román Ruiz. — Virgen de Begoña, 6.  
 Mario Alvarez López. — San Raimundo, número 54.  
 Lucio Cano Miguel. — Angel Mújica, número 10.  
 Emiliano Blanco Cordero. — Isidro Fernández, 14.  
 Isidoro Rico Palmero. — Poblado Fuencarral, 11.  
 María del Pilar Domingo Cortés. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 18.  
 Francisco Martín Figueroa. — Barrio del Pilar, 6.  
 Hilario López López. — Pilar, 5.  
 María del Pilar Iglesias Vallejo. — Cedros, 88.  
 José Luis López García. — Mercado Maravillas, 37.  
 Manuel López Martínez. — Barrio del Pilar, 12.  
 Rafael Poyuelo Utanca. — Dolores, 4.  
 F. González Gallego. — López Puigcerver, 163.  
 Josefa Escudero Talavera. — Cañaverl, número 31.  
 Tomás Moreno Veso. — Santa Ana, 40.  
 A. Fernández Herreros. — Soledad, 88.  
 Julián Maqueda Novillo. — Pino, 6.  
 José Vázquez Biembela. — Mercado Maravillas, 92.  
 Luis Alvarez Velloso. — Pilar, sin número.  
 Guadarrama Industrial, S. A. — General Moscardó, 32.  
 Fernando Martín Espadas. — Topete, 2.  
 Inmobiliaria Pueyo, S. A. — Pilar Torre, número 18.  
 Juan Domínguez Tristáncho. — Plátano, número 34.  
 José Delgado Garzón. — Barrio del Pilar, bloque 37.  
 Ulpiano Amo Piquero. — Lérida, 32.  
 Emilio Herrera Martín. — Mártires Ventilla, 7.  
 Alfonso Hernández Fernández. — Veza, número 42.  
 Josefa Rico Alonso. — Bravo Murillo, número 114.  
 Miguel Olivares Benavente. — Soledad, 8.  
 Alfonso Ruiz Sáinz. — Infanta Mercedes, 27.  
 Luis de Martín Acedo. — María Pedraza, 15.  
 Antonio de Martín. — Valdeacederas, sin número.  
 José de Antonio Alonso. — María Zayas, 29.  
 M. Luisa Hernández Jordán. — José Calvo, 1.  
 Martínez Fernández C. — Cl.º Pino, 5.  
 María Pérez Martínez. — Mercado Tetuán, 43.  
 Meidán Olín. — Avenida Generalísimo, número 3.  
 Esteban Redondo Martín. — Hoyos, 46.  
 Esteban Redondo Martín. — Hoyos, 46.  
 Juan Andrés Martín. — Ana M. Fuenclisla, 2.  
 Ricardo Hilera Payá. — Fuencarral Absorción, 14.

León de Cristóbal Hernanz. — Bravo Murillo, 108.  
 José Tejada Gutiérrez. — Santa Juliana, número 1.  
 Jaime Solana Hera. — Vizcaíno, 25.  
 Raimundo Veguillas López. — Pinos Alta, número 52.  
 José Moreira Vega. — Sánchez Preciados, número 44.  
 Antonio Mazarredo Rico. — Nuestra Señora del Carmen, 52.  
 Tomás Baró González. — María Teresa, número 20.  
 Diego Alonso Abad. — Agave, 9.  
 Francisco Guerra Camacho. — Padre Rubio, 2.  
 Amado Alvarez González. — Sierra Bullones, 10.  
 Eugenio Alonso Menéndez. — Cactus, número 4.  
 Abelardo López José. — González Solá, número 60.  
 Saturnino Santos García. — Padre Rubio, número 21.  
 Leonardo C. Cantalapiedra. — Plaza Comercial, 274.  
 Alfredo Marugán Sandino. — Plaza Comercial, 281.

#### Tráfico de Empresas 1968

Francisco Cid Fuentes. — Manuel Fornás, 12.  
 Industrias Centeno. — Pedro Teixeira, 22.  
 Julián de Domingo Alvázar. — Los Vascos, 10.  
 Antonio García Villarado. — Colonia Valdezarza, sin número.  
 C. García San Julián. — Francos Rodríguez, 80.  
 Vicente Mateos Sánchez. — Barrio del Pilar, bloque 9, número 80.  
 Grupo Fuencarral. — Avenida José Antonio, 49.  
 Gráficas Sigma, S. A. — Wad-Ras, 15.  
 Isidro Martínez González. — Orense, 27.  
 José Fernández Osorio. — Bravo Murillo, 243.  
 Jacinto Cabañas Alvarez. — Marqués de Viana, 78.  
 José Fernández Hernández. — Alfalfa, número 26.  
 Carlos Ray Vázquez. — Algodonales, número 24.  
 Pedro García Serrano. — Antonio Gómez Galía, 9.  
 Martín Calviño García. — Mundillo, 5.  
 Jesús Pacheco Moreno. — Raimundo Fernández Villaverde, 57.  
 Josefa Hernández Rodríguez. — General Perón, 16.  
 Francisco Fernández Arez. — Santa Juliana, 16.  
 A. de Martín Blanco. — Seis de Febrero, número 6.  
 Josefa Rico Alonso. — Bravo Murillo, número 114.  
 Juan F. Montiel Serrano. — San Valentín, número 24.

#### Lujo 1968

Manuel Gómez Fernández. — Ponferrada, 45.  
 Mariano Vidigal Crespo. — Aguilar de Campoo, 10.  
 Alfredo Soler Julia. — Joaquín Lorenzo, número 48.  
 Domingo Ortega. — Avenida Miraflores, número 54.  
 Eugenio Santos Ruiz. — Infanta Mercedes, 108.  
 María Rosa García Héctor. — Avenida Generalísimo, 79.  
 Urcomesa. — Avenida Generalísimo, 51.  
 Tele Sprint "Hogar". — Bravo Murillo, número 353.  
 Fernando Hilario Setién. — Lérida, 90.  
 Vicente Pascual González. — Barrio del Pilar, D. L.-A.  
 Andrés García Quijada Pérez. — Plaza Mártires, 16.  
 Domingo Hernández Encinas. — Residencia Sanitaria La Paz.  
 Alberto Sánchez Junta. — General Varela, 17.  
 Emilio Herrera Martín. — Mártires de la Ventilla, 70.  
 Salvador Alejandro Villalba. — General Varela, 1.  
 Francisco Navacerrada Frutos. — Mártires, 33.  
 Encarnación Rodríguez Antón. — Infanta Mercedes, 93.  
 Janes F. Lardner. — Colonia Nuestra Señora de Begoña, 9.  
 Angel Rodríguez Pérez. — Angel Mújica, 63.

Rafael González Gallego. — Orense, 45.  
 Manuel Ortíz Manteca. — Madrid, 76.

#### Timbre 1968

Urbano Vázquez González. — Jazmín, número 8.

#### Sociedad 1968

Marymi, S. A. — Ambrosio Vallejo, 13.  
 Blanco, S. A. — Infanta Mercedes, 27.  
 Sancar Oficc., S. A. — Artistas, 2.  
 Sierranueva, S. A. — Avenida Generalísimo, 35.  
 Tidematir Oil Com., S. A. — Avenida Generalísimo, 35.  
 E. Antonio Cobarro Tor, S. A. — Peguerinos, 14.  
 Técnicos Export. Vent., S. A. — Avenida Generalísimo, 111.  
 Inmobiliaria Vima. — Jerónima Llorente, número 16.  
 Provica, S. L. — Ambrosia Vallejo, 4.  
 Asistencias Técnicas, S. A. — Virgen de Valverde, 48.  
 Klarson Electrónica, S. L. — Jaén, 22.  
 Hiro, S. A. — Avenida Generalísimo, 51.  
 Cordel, S. A. — Avenida Generalísimo, número 51.  
 Hisp. Franc. Ino. Arq., S. A. — Avenida Generalísimo, 49.  
 Comercial Jarama, S. A. — Avenida Generalísimo, 89.  
 Caja Crédito y Ahorro Inmobiliario. — Comandante Zurita, 42.  
 Cooperativas de Viviendas Vanca Metal. Sánchez Preciados, 12.  
 Confecciones Canaina, S. A. — Tablada, número 19.  
 L. E. Frank Co. Española, S. A. — Ribadavia, 37.  
 Ferro Madrid, S. A. — Doctor Federico Rubio, 147.  
 Ritopar, S. A. — General Moscardó, 6.  
 Pavimentos Vibropén, S. L. — Villaamil, número 18.  
 Inmobiliaria Balcázar. — Tablada, 25.

#### Rendimiento Trabajo Personal 1968

Gerardo Jiménez Alvarez. — Lope de Haro, 5.  
 Horst Mieling. — Pedro Barreda, 1.  
 Josefina E. L. Evans. — General Perón, número 8.  
 Louis Duport Pontcharra. — General Margallo, 8.  
 José Luis de Funes García. — Bravo Murillo, 233.  
 José María Baena Rubio. — Pensamiento, 24.  
 Pedro Avilés Capel. — Bravo Murillo, número 202.  
 Severino Núñez Cura. — F. Balseira, 5.  
 Julio Churro Vicario. — Azucenas, 20.  
 Antony Caro Mates. — Madrigal (Puerta Hierro).

#### Otros conceptos 1968

Félix Méndez García. — Bravo Murillo, número 312.  
 Rolán Marchand Bunis. — Avenida General Perón, 22.  
 Angel López Navarro. — Sánchez Preciados, 12.  
 Juan Sanz Corral. — Avenida Generalísimo, 11.  
 Miguel Morales Cruz. — AV5, 2.  
 Joaquín Setién Palazuelos. — Pedro Villar, 5.  
 Anacleto García Sánchez. — Orense, 47.  
 Rosendo Caracena Tendero. — Las Mercedes, 2.  
 Demetrio Vingileos. — General Yagüe, número 8.  
 G. Ballester Molina. — Raimundo Fernández Villaverde, 61.  
 Fernando Díaz Rodríguez. — General Varela, 1.  
 Vicente Jausas Mera. — Doctor Federico Rubio, 145.  
 Marcelino Pastor Pablo. — Santa Juliana, 58.  
 Higinio Zurdo Albarrán. — Julio Calvo, número 15.  
 Manuel Camacho Ciria. — Huesca, 54.  
 Eulogio Martín Juan. — Avenida Generalísimo, 69.

#### Transmisiones patrimoniales 1968

Vicente Martín Luzón. — Avenida José Antonio, 12.  
 Alfredo Soler Juliá. — Joaquín Lorenzo, número 48.

#### Otros organismos 1968

Narciso Regio Cuadrillero. — Tenerife, número 47.

Enrique Aparicio Rodríguez. — Robledo, número 6.  
Luis Tomás Ledo Núñez. — San Antonio, 5.  
Enrique Candelas. — Comandante Zorita, 12.  
Nuevas Ediciones Españolas. — Comandante Zorita, 49.  
José Fernández. — Gonzalo Herrero, 2.  
Roberto García. — Pinos Alta, 28.  
Ángel Martínez de Pedro. — Bravo Murillo, sin número.  
Ángel Pérez. — Doctor Federico Rubio, número 54.  
Domingo Losada. — Cactus, 20.  
Soledad Rodilla García. — Palmera, 95.

Conceptos varios años 1960 al 65

Ferro Distribuidora, S. A. — Adela Balboa, 5.  
Gregorio Crido de Gracia. — Wad-Ras, número 17.  
José Morales Díaz. — Salamanca, 2.  
Domingo Aunión Vargas. — Barrio del Pilar, bloque 12.  
Francisco Benito Reyes. — Infanta Mercedes, 29.  
Diego Camacho Camacho. — V. P. Los Dolores, 6.  
Alejandro Rojo Sebastián. — Nurias, 2.  
Chocolates Vital, S. A. — Lorenza Costrera, 16.  
Francisco Ventas Cita. — Apolinar Fernández, 20.

Conceptos varios años 1966-67-68

María Insausti Bidegai. — Avenida Reina Victoria, 10.  
Eugenio Muñoz Torre. — Hernani, 44.  
Consuelo García Franco. — Comandante Zorita, 42.  
Goetch y Boch, S. L. — Orense, 37-39.  
Sara A. Medina de Borrán. — Moralzarzal, 16.  
Emilio Robles González. — Bravo Murillo, 109.  
Félix Pérez Bartolomé. — Ponferrada, número 24. — Barrio del Pilar.  
Victor Gordo Cabezas. — Travesía Herrera, 3.  
Santiago Sánchez Pérez. — Isidro Fernández, 2.  
Ascensión Miñarro Muñoz. — Panizo, número 61.  
Decoración y Construcción, S. L. — General Perón, 4.  
Pradoya, S. A. — Rosario Pino, 1.  
Inmobiliaria Raspeig. — Peña Citores, 2.  
Lorenzo Castro López. — Bravo Murillo, número 237.  
Demétrio Martínez Domínguez. — María Blanca, 3.  
Agustín Rubia Pardo. — Barrio del Pilar, bloque 2, número 16.  
Antonio Sánchez Cobos. — General Perón, sin número.  
María M. Ruiz Pablo. — Colonia del Pilar, sin número.  
Rosario Sánchez Mora. — Colonia del Pilar, 42.  
Blas de Blas Herrezuela. — Colonia del Pilar, sin número.  
Luis Alvarez Belloso. — Colonia del Pilar, sin número.  
Francisco del Salz Alonso. — Calle Norte Sur, bloque 4.  
Luis Oliva García. — Cedro, 9.  
José Miguel Casanova Valero. — Francos Rodríguez, 74.  
Benedicto y Redondo, S. A. — Camino de Minas.  
Pablo Junyent. — Orense, 7.  
Fernando Alcaraz Ochoa. — Ponferrada, número 41.  
Luis Giner Juárez. — Olite, 34.  
Rafael López Muñoz. — Avenida Generalísimo, 25.  
Andrés Moya Navarro. — José Caballero Palacios, 26.  
Félix Calle Montero. — Mar de la Sonda, número 34.  
Esteban Martos. — Mariano Vela, 20.  
Mariano Traba Muriel. — Bravo Murillo, 146.  
Motores y Construcciones Especiales. — Palencia, 20.  
Pilar Pérez Iglesias. — Voluntarios Catalanes, 21.  
Florencio Pérez Iglesias. — Voluntarios Catalanes, 21.  
Antonio Carrasco Sabater. — Concepción Jerónima, 4.  
Ramón López Mayoral. — Pinos Alta, número 25.  
Belmac, S. A. — Torres, 11.  
Fernando Ramos. — Avenida Generalísimo, 57.

Ultano Kindelán Núñez del Pino. — Plaza Salamanca, 11.  
Alejandro Narvaiza Rubí. — Jorge Vigón, 18.  
Valentín Playa Morencos. — Gabriel Díez, número 9.  
Ángel Cadarso del Pueyo. — General Varela, 1.  
Manutención y Transporte, S. A. — General Moscardó, 1.  
Inmobiliaria Torreraz, S. A. — Doctor Santero, 4.  
Transportes Juel, S. A. — Villaamil, 36.  
Creaciones Luy Mer, S. L. — Plaza Condesa de Gavia, 2.  
Beraza, S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, 45.  
Organización Publicidad Directa. — Comandante Zorita, 49.  
Rufina Juan Escudero. — Avenida Generalísimo, 43.  
Basilio Elis Marín. — Andrómeda, 18.  
Antonio Rodríguez Danglede. — Dulcinea, 3.  
Pedro Tenorio Macías. — Hernani, 42 y Reina Victoria, 56.  
Santiago Romero López. — Palencia, número 57.  
S. A. de Bebidas Carbónicas. — Román Alonso, 6 y 8.  
Diego Albert Lancina. — Jerónima Llorente, 28.  
Radiadores Eléctricos Lar, S. L. — Francos Rodríguez, 53.  
María Luisa Martínez González. — Marqués de Encinares, 7.  
Josefa Feito Feito. — San Benito, 4.  
Perlés, S. A. — Puerto Lamagón, 3.  
Alonso y Núñez, S. L. — Castillo Piñero, 12.  
Electrónica Teltor, S. A. — Miosotis, número 28.  
Ascensión Iglesias García. — Avenida Generalísimo, 37.  
Madrid, 5 de octubre de 1968. — El Recaudador (Firmado).

(G.—5.573)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta capital y su provincia.  
Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con los números acumulados del 1.189 al 1.192 de 1967, a instancia de Heliodoro Cuadrado Hernández y tres más, en reclamación de salarios, contra don Leopoldo O'Donnell (Electro Menaje), he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado don Leopoldo O'Donnell, calle de Mediodía Chica, número cinco; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día diecinueve de noviembre próximo, a sus nueve cincuenta horas; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Cinco aparatos de luz de techo sube y baja, dos mil pesetas.  
Diez lámparas eléctricas de luz de techo, con cinco brazos, en cada brazo una tulipa, tres mil pesetas.  
Un armario para cuarto de aseo, con tres puertas, tipo "Canofer", mil quinientas pesetas.  
Diez lámparas portátil de mesa, de una sola luz, distintos modelos, quinientas pesetas.  
Dos mesas metálicas de cocina, mil doscientas pesetas.  
Una silla de cocina, ciento setenta pesetas.  
Dos frigoríficos eléctricos, marca "Frisán", diez mil pesetas.  
Dos infiernillos eléctricos a 220 voltios, doscientas cincuenta pesetas.  
Dos braseros eléctricos a 220 voltios, trescientas pesetas.

Una cafetera eléctrica, marca "Starley", cien pesetas.  
Cuatro cafeteras, una marca "Tironi" y las otras "Oceani" y "Regla", cuatrocientas pesetas.  
Total, diecinueve mil cuatrocientas veinte pesetas.  
Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.904)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia.  
Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 23 de 1968, a instancia de José Carlos Martínez Lucas, en reclamación de cantidad, contra la empresa "Cía. Ribero, Sociedad Anónima", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio de la empresa demandada y ejecutada "Cía. Ribero, S. A.", paseo de La Habana, número quince; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día diecinueve de noviembre próximo y hora de las nueve cincuenta de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Nueve máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 140 espacios ocho de ellas y una de carro grande con 250 espacios, cuarenta y cinco mil pesetas.  
Nueve mesas metálicas con rodapiés, para máquina de escribir, mil ochocientas pesetas.  
Ocho mesas despacho, metálicas, de cinco cajones, y una gaveta con cerradura y tablero de formica, veinticuatro mil pesetas.  
Seis ficheros metálicos, marca "Zubigaray", tres de ellos con cuatro cajones y tres con tres cajones grandes y dos más pequeños, dieciocho mil pesetas.  
Total, ochenta y ocho mil pesetas.  
Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.903)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia,  
Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura bajo el núm. 1.925/68, a instancia de María Luisa Oliag Sancho, contra "Galbán Lobo España, Sociedad Anónima", sobre ejecución de conciliación, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:  
Un telex, marca "Siemens", núm. 2-V-63.592, tasado en doscientas mil pesetas.  
La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, núm. 27, el día 18 de noviembre próximo, a las doce de la mañana; y se previene:  
Que es primera subasta.  
Que el precio tipo de la misma será el de tasación.  
Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.  
Que para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la tasación; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en los locales de la empresa, General Mola, núms. 57 y 59, y su depositario don Gonzalo Fillola Girón, domiciliado en Doctor Esquerdo, núm. 62.  
Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.898)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia,  
Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura bajo los núms. 1.548 a 1.562/68, a instancia de Joaquín Vega Zornoza y otros, contra "Ferrometales, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:  
Una báscula para 1.000 kilogramos, tasada en dos mil pesetas.  
Una cizalla, marca "Larrumbe", tasada en quinientas pesetas.  
Una cizalla para cortar chapa, "Alkar", tasada en quinientas pesetas.  
Una fragua, sin número, tasada en seiscientas pesetas.  
Un reloj de fichar, marca "Phuc", tasado en tres mil cuatrocientas pesetas.  
Dos mesas de madera, con tres cajones cada una en el lateral izquierdo y uno central, tasadas en doscientas pesetas.  
Una mesa de madera, con dos cajones a cada lado, faltando uno a la izquierda y otro central, con tapa de cristal, tasada en doscientas pesetas.  
Cuatro sillas de madera, tasadas en cien pesetas.  
Un sillón de madera, tasado en cincuenta pesetas.  
Un tablero de dibujo, de madera, con patas reclinables, tasado en setecientas cincuenta pesetas.  
Un armario de madera, tres puertas, tasado en trescientas pesetas.  
Tres máquinas de taladrar, eléctricas, de mano, sin número, tasadas en mil quinientas pesetas.  
Tres máquinas radial, sin número, tasadas en tres mil pesetas.  
Dos grupos de soldadura, uno marca "Repex", modelo R. T. 200, número 1.568, tasado en cinco mil pesetas; el otro grupo marca "Aguilar", modelo M-4, número 11.159, tasado en cinco mil pesetas.  
Un tas plano sin número ni marca, para enderezar chapa, tasado en mil pesetas.  
Doce tornillos de banco sin marca ni número, tasados en dos mil cuatrocientas pesetas.  
Cuatro mil kilos, aproximados, de perfil metálico, tubo ángulo, etc., tasados en veinte mil pesetas.  
Dos mil kilos de chatarra de hierro, tasados en cuatro mil pesetas.  
Tres tas sin número ni marca, tasados en mil quinientas pesetas.  
Diversa herramienta y material, como martillos, brocas, machos, atornilladores, alicates, llaves, etc., tasados en mil pesetas.  
Cuatro caretas soldadura, tasadas en quinientas pesetas.  
Cuatro cascos de plástico, tasados en seiscientas pesetas.  
Dos cinturones de seguridad, tasados en cuatrocientas pesetas.  
Setenta kilos de electrodos para soldadura eléctrica, de diversas marcas y diámetros, unos 2.500 electrodos en total, tasados en veinticinco mil pesetas.  
Setenta y una cremonas de metal de diversas formas, tasadas en quinientas pesetas.  
Lo que hace un total de ochenta mil pesetas.  
La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, núm. 27, el día 18 de noviembre próximo, a las doce de la mañana; y se previene:  
Que es primera subasta.  
Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio de tasación.  
Que el tipo de la subasta será el de tasación.  
Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la tasación; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en los locales de la empresa, Cañaverall, núm. 13, y su depositario don Tomás Losada Martín, domiciliado en López de Hoyos, núm. 482.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.899)

### Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

*Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.*

Providencia de 2 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "L'Urbaine, Compañía de Seguros sobre la Vida" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 417 de 1968, contra liquidación girada por cancelación de valores depositados en el Banco de España para cobertura de reservas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 462 de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.785)

Providencia de 2 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "L'Urbaine, Compañía de Seguros sobre la Vida" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 415 de 1968, contra liquidación girada por cancelación de valores depositados en el Banco de España para cobertura de reservas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 464 de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.786)

Providencia de 3 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "L'Urbaine, Compañía de Seguros sobre la Vida" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 428 de 1968, contra liquidación girada por cancelación de valores depositados en el Banco de España para cobertura de reservas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 458 de 1968.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.852)

Providencia de 3 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "L'Urbaine, Compañía de Seguros" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 427 de 1968, contra liquidación girada por cancelación de valores depositados en el Banco de España para cobertura de reservas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 456 de 1968.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.853)

Providencia de 2 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "L'Urbaine, Compañía de Seguros sobre la Vida" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 421 de 1968, contra liquidación girada por cancelación de valores depositados en el Banco de España para cobertura de reservas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 450 de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.857)

Providencia de 4 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "L'Urbaine, Compañía de Seguros sobre la Vida" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 425 de 1968, contra liquidación girada por cancelación de valores depositados en el Banco de España para cobertura de reservas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 446 de 1958.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.858)

Providencia de 2 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "L'Urbaine, Compañía de Seguros sobre la Vida" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 411 de 1968, contra liquidación girada por cancelación de valores depositados en el Banco de España para cobertura de reservas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 444 de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.859)

Providencia de 2 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "L'Urbaine, Compañía de Seguros sobre la Vida" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 423 de 1968, contra liquidación girada por cancelación de valores depositados en el Banco de España para cobertura de reservas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 448 de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.860)

Providencia de 2 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "L'Urbaine, Compañía de Seguros sobre la Vida" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 419 de 1968, contra liquidación girada por cancelación de valores depositados en el Banco de España para cobertura de reservas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 460 de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.861)

Providencia de 3 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "L'Urbaine, Compañía de Seguros" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 412 de 1968, contra liquidación girada por cancelación de valores depositados en el Banco de España para cobertura de reservas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 454 de 1968.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.960)

Providencia de 3 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "L'Urbaine, Compañía de Seguros" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 414 de 1968, contra liquidación girada por cancelación de valores depositados en el Banco de España para cobertura de reservas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 452 de 1968.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.961)

Providencia de 4 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Urbanizadora Española, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 21 de junio de 1968, que resolvió reclamación número 2.996 de 1967, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, pleito al que ha correspondido el número 561 de 1968.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.787)

Providencia de 4 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Urbanizadora Española, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 21 de junio de 1968, que resolvió reclamación número 2.997 de 1967, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, pleito al que ha correspondido el número 557 de 1968.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.788)

Providencia de 4 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la re-

presentación de "Urbanizadora Española, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de junio de 1968, que resolvió reclamación número 2.998 de 1967, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, pleito al que ha correspondido el número 559 de 1968.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.789)

Providencia de 5 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Urbanizadora Española, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamaciones 2.924 de 1967 y 110 de 1968, contra acuerdo de la Administración de Tributos Directos y subsiguiente liquidación girada por Contribución Territorial Urbana, pleito al que ha correspondido el número 560 de 1968.

Madrid, 5 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.855)

Providencia de 5 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Urbanizadora Española, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamaciones 2.929 de 1967 y 115 de 1968, contra acuerdo de la Administración de Tributos Directos y subsiguiente liquidación girada por Contribución Territorial Urbana, pleito al que ha correspondido el número 558 de 1968.

Madrid, 5 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.856)

Providencia de 7 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Valentín Llorente Gómez, como titular de la "Auto-Escuela V. Llorente", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 26 de abril de 1958, que resolvió reclamación número 2.583 de 1967, promovida contra liquidación practicada por el ejercicio de 1965 por el concepto de Cuota de Beneficios, pleito al que ha correspondido el número 573 de 1968.

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.854)

Providencia de 7 de octubre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "La Unión y El Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de ocho fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 17 de julio de 1968, que resolvieron las reclamaciones números 1.227, 1.225, 1.222, 1.223, 1.224, 1.226 y 1.228 de 1968, interpuestas contra el Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales de cancelación de depósitos afectos a inscripciones y reservas técnicas matemáticas, pleito al que ha correspondido el número 513 de 1968 y siete más.

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—5.959)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos diecisiete de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Manuel Cuadros Sáez, sobre reclamación de cuarenta y un mil trescientas veintiocho pesetas de principal y quince mil pesetas más de gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder del don Manuel Cuadros Sáez en la calle del Amor Hermoso, número ochenta y uno, de esta capital, y que son los siguientes:

Un camión, marca "Barreiros", modelo Saeta 65, matrícula M-402.939. Tara cinco mil seiscientos cincuenta, carga máxima cinco mil kilogramos, con seis ruedas y una de repuesto, caja metálica.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

La subasta de citados bienes sale sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación, digo, publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—53.344)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la entidad "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, Sociedad Anónima" (D. I. A. C.), contra don José Martínez Jimeno, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y sin sujeción a tipo, un automóvil, marca "Seat", matrícula M-241.573, embargado al demandado, en cuyo poder se encuentra depositado, y que tiene su domicilio en Zaragoza, calle de Echegaray, número ocho.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de once mil doscientas cincuenta pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.373)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en

los autos de juicio ejecutivo número ciento noventa y siete de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia del Procurador señor Ayuso, en nombre de "Figuerola e Hijos, S. L.", contra don Eugenio Espinosa de los Monteros, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes:

Una máquina segadora de forraje, marca "Merck", para acoplar a tractor, que se encuentra en Algete, en finca del demandado.

Un frigorífico, marca "Kelvinator", de trescientos cincuenta litros de capacidad, número 63065060.

Un televisor, marca "Pye", de veintitrés pulgadas, con UHF, modelo 2.185, chasis número 14N26.

Una lavadora, marca "Crolls", automática.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de veintisiete mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.312)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número trescientos sesenta de mil novecientos sesenta y siete, instado por don Manuel Llorente González, en contra de "Caja de Crédito y Ahorro Inmobiliario", sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los derechos que la entidad demandada pueda tener en el piso o local de la planta baja de la calle María de Molina, número sesenta y dos, de esta capital; que el precio de la tasación es el de doscientas mil pesetas. Cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis del próximo mes de diciembre, a las doce de su mañana, siendo condición indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores consignen previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto designado, el diez por ciento del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.376)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado, accidentalmente Juez de primera instancia del número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos veintidós del año mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Organización Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Puig, contra don Vicente Cifo Espejo, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles, embargados al deudor:

Un automóvil, marca "Simca" 1.000, matrícula M-580.357, tipo furgoneta, con potencia de 8 HP, en buen estado, valo-

rado pericialmente en sesenta y cinco mil pesetas, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

Se previene a los posibles licitadores:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintidós de noviembre próximo y hora de las once (calle del General Castaños, uno, segundo, de esta capital).

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para ella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que el vehículo objeto de la venta se halla depositado en poder del demandado don Vicente Cifo Espejo, con domicilio en Belmonte (Cuenca), donde podrá ser examinado por aquellas personas a quienes interese.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.388)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado, accidentalmente Juez de primera instancia del número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos dos del año mil novecientos sesenta y dos, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Imeca, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Del Valle, contra don Pedro-Manuel Fernández Palacios, sobre reclamación de cantidad, y en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar nuevamente a la venta en pública y tercera subasta, en quiebra y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles embargados al deudor:

Un bargeño estilo Renacimiento, 2.500 pesetas.

Dos sillones en terciopelo marrón, otros dos iguales en rojo y otros dos en azul gris, 3.000.

Una mesita estilo Renacimiento, 750.

Otra ídem íd., 750.

Una lámpara de madera, estilo español, 200.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, en terciopelo, 2.500.

Total, 9.700 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, uno, segundo, de esta capital, a las once horas del día treinta de noviembre próximo.

Que cuantas personas deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea de la cantidad de siete mil doscientas setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que las posturas podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en el domicilio del deudor, don Pedro-Manuel Fernández Palacios, sito en esta capital, calle de Atocha, cincuenta y uno, tercero izquierda, donde podrán ser examinados por las personas a quienes interese.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.342)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de instrucción número 30 de Madrid, en la carta-orden número 5 de 1968, dimanada de diligencias previas número 10 de 1966, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, una motocicleta embargada al penado José Luis

Ignacio Ruy-Díaz Ramírez, marca "Vespa", de 50 centímetros cúbicos, matrícula M-474.143, valorada pericialmente en la suma de veinticinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la misma, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas; que para licitar deberán consignar los que lo deseen, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la segunda, es decir, 1.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 22 de octubre de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.910)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número trescientos doce de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Manuel Díaz Fernández, representado por el Procurador don Alejandro García Yuste, contra don Antonio Jiménez Rubio, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles, embargados al demandado:

Un televisor, marca "Grundig", de 23 pulgadas, con U. H. F. acoplado, número 21-3.128-11-17.005.

Un frigorífico, marca "Westinghouse", modelo DT-7, número 10-7003074; y

Un transistor, marca "Grundig".

Los anteriores bienes han sido justipreciados en la cantidad de quince mil ochocientas pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día quince de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo; advirtiendo a los licitadores:

## Primero

Que para poder tomar parte en la subasta será indispensable depositar previamente en la mesa de este Juzgado o consignar en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de tasación de los bienes.

## Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación.

## Tercero

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

## Cuarto

Que los bienes embargados se encuentran depositados en doña Mercedes Vicente Rodríguez, esposa del demandado, con domicilio en avenida Ciudad de Barcelona, número treinta y cinco, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí: J. Vigil.—El Juez de primera instancia, José María San Román.

(A.—53.400)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número ciento nueve del año en curso, se tramita juicio verbal ci-

vil a instancia de don Gregorio Martínez García, contra don Manuel Astudillo García, en reclamación de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes muebles, propiedad de la parte demandada:

Un frigorífico, marca "Independence", de setenta y cinco litros.

Un televisor, marca "Aspe", de diecinueve pulgadas.

Los anteriores bienes han sido justipreciados en la cantidad de siete mil pesetas.

Se ha señalado el día quince de noviembre próximo y hora de las diez y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en doña Carmen García Solanilla y en la casa número veinte de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.392)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de Madrid, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento ochenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Gallina Blanca Arbor Acres, S. A.", representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra don Antonio Pérez Abascal, sobre reclamación de cantidad y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación de los bienes embargados, los siguientes bienes:

Un automóvil "Renault", matrícula MA-33.550.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación: Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Antonio Pérez Abascal, vecino de Churriana (Málaga), carretera de Cádiz, vaquería; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo a esta segunda subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.389)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal núm. 22 de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme, dictada en el juicio de faltas núm. 45 de 1967, seguido en este Juzgado por daños y lesiones, contra Mariano García Cepedano, he acordado sacar a

la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, los bienes muebles que le fueron embargados al condenado, bajo las siguientes

## Advertencias y condiciones

Primera. El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 28 de noviembre próximo, y hora de las once.

Segunda. No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera. Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta. Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

## Bienes objeto de la subasta

Una motocicleta marca "Vespa", matrícula M-216.533, tasada en 4.000 pesetas; una estufa de gas butano, marca "Fortis", tasada en 1.000 pesetas, y un comedor, compuesto de mesa, dos vitrinas y seis sillas, en formica, tasado en 12.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del condenado, don Mariano García Cepedano, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Lenceros, número 7, segundo derecha (Gran San Blas).

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 17 de octubre de 1968. — El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(C.—30.891)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ejecuta la sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en representación de "Laminaciones de Lesaca, S. A.", contra don Nicanor Ortigosa Arranz, sobre reclamación de cantidad; habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

## Advertencias y condiciones

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el día veintisiete de noviembre y hora de las doce de su mañana.

## Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento.

## Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

## Bienes objeto de subasta y su tasación

Una máquina de taladrar con motor acoplado de 1 HP; una tronadora de disco "Cutting", de 3 HP, con motor eléctrico, y un grupo de soldadura eléctrica, marca "Cade", de 220 a 280.

Todo ello valorado en veinticuatro mil quinientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de don Leopoldo Ortigosa Arranz, hermano del demandado, en el Camino Viejo de Leganés, número treinta y uno, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.393)

## Notificaciones de Sentencia

## JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, bajo el número 344 de 1968, contra Eleba Bonura, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de octubre de 1968.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Eleba Bonura de los hechos denunciados, declarando de oficio el pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Eleba Bonura, expido el presente en Madrid, a 2 de octubre de 1968.

(B.—3.872)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo y amenazas, bajo el número 453 de 1968, contra Agustine Louis Moscatello, Thomas Philip y Brace Padock, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de octubre de 1968.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Agustine Louis Moscatello, Thomas Philip Brady y Brace Padock, como autor de una falta de escándalo, a 500 pesetas cada uno de multa, reprensión privada, y a Thomas Philip, como autor de amenazas, a 500 pesetas de multa y pago de las costas a todos ellos.

Y para que sirva de notificación a Agustine Louis Moscatello, Thomas Philip Brady y Brace Padock, expido el presente en Madrid, a 2 de octubre de 1968.

(B.—3.873)

## JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas de este Juzgado número 106 de 1968, sobre falta contra el orden público, seguido contra Julián Ruiz Postigo, se ha practicado el día 2 de octubre de 1968 la tasación de costas siguiente:

Registro (disposición común 11), 20 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28), 15 pesetas.—Trámite (artículo 28), 100 pesetas.—Ejecución sentencia (artículo 29), 30 pesetas.—Médico forense (artículo 10, quinta), 125 pesetas. — Multa impuesta, 200 pesetas.—Reintegro timbre (Ley Tributaria y Mutualidades (probable), 75 pesetas.—6 por 100 tasación de costas (artículo 10, 6.º), 34 pesetas.

Total pesetas: 599.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, y dar vista por tres días al condenado Julián Ruiz Postigo, en ignorado paradero, y requerirle para que lo abone en este Juzgado municipal número 14, calle Alberto Aguilera, número 20, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 2 de octubre de 1968.

(B.—3.857)

En el juicio de faltas de este Juzgado número 403 de 1967, sobre lesiones, seguido contra Pedro Rico Chimenea, se ha practicado el día 2 de octubre de 1968 la tasación de costas siguiente:

Registro (disposición común 11), 20 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28), 15 pesetas.—Trámite (artículo 28), 100 pesetas.—Exhortos (artículo 31), cuatro, 100 pesetas.—Ejecución sentencia (artículo 29), 30 pesetas. — Médico forense (artículo 10, 5.º), 125 pesetas. — Reintegro timbre (Ley Tributaria) y Mutualidades (probable), 100 pesetas.—Dieta y locomoción agente Carabanchel y giro, 30 pesetas.—6 por 100 tasación de costas (artículo 10, número 6.º), 31 pesetas.

Total pesetas: 551.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, y dar vista por tres días al condenado Pedro Rico Chimenea, en ignorado paradero, y requerirle para que lo abone en este Juzgado municipal número 14, calle Alberto Aguilera, número 20, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 2 de octubre de 1968.

(B.—3.856)

## COLMENAR VIEJO

Don Juan Párraga González, Secretario del Juzgado comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 96 de 1968, por daños en accidente de circulación, contra José Luis Pérez López-Ortega y otro, ha recaído la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la villa de Colmenar Viejo, a 8 de octubre de 1968.—El señor Juez comarcal de la misma, don Francisco Laurel Soto, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido por daños en accidente de circulación, contra José Luis Pérez López-Ortega, de treinta y siete años, casado, industrial, natural de Madrid, que tuvo su último domicilio conocido en Hermanos Miralles, número 41, hoy en ignorado paradero, y Ulpiano Aller Cuéllar, de diecinueve años, soltero, chapista, natural de Quintanilla de Babia (León) y vecino de Madrid, con domicilio en carretera de Canillas, número 21, bloque 3, tercero C, y como presunto responsable civil subsidiaria y presunta perjudicada "Rodual, S. A.", con domicilio social en Madrid, María de Molina, 22, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Luis Pérez López-Ortega y a Ulpiano Aller Cuéllar de la supuesta falta simple imprudencia o negligencia con resultado de daños que les imputaba, con declaración de oficio de las costas y reservas de las acciones civiles a los perjudicados.

Así por esta mi sentencia, para cuya notificación a José Luis Pérez Ortega se librará el oportuno edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincial, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Laurel Soto (Rubricado).

Lo inserto concuerda literalmente con su original a que me remito. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación de la sentencia a José Luis Pérez López-Ortega, expido el presente en Colmenar Viejo, a 8 de octubre de 1968.

(G. C.—5.914)

(B.—3.970)

## ALMERIA

Yo, el infrascrito Oficial Habilitado en funciones de Secretario, doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 287 de 1968, dimanante de diligencias previas número 229 de 1968, sobre hurto, ha recaído sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Almería, a 25 de septiembre de 1968.—El señor don Cristóbal García Teruel, Juez municipal número 1 de la misma, habiendo visto este expediente de juicio de faltas sobre hurto, en virtud de denuncia formulada por Comisaría de Policía y como perjudicado Vicente Sánchez Rosales, cuyas circunstancias personales constan en autos, seguido contra Constantino Rodríguez González y Manuel Gracia Martínez, cuyas circunstancias personales constan en autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Constantino Rodríguez González, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de un día de arresto menor y pago de una mitad de costas. Que debo absolver y absuelvo al denunciado Manuel Gracia Martínez, con declaración de una mitad de costas de oficio, quedando los efectos hurtados definitivamente en poder de su propietario. Para notificación de la sentencia a las partes expidanse exhortos al Juzgado municipal decano de Madrid y Juzgado municipal de Vicalvaro, así como cédula con atento oficio al excelentísimo señor Gobernador civil de Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—C. García Teruel (Rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública el día de su extensión; doy fe.—Tomás Pérez (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Constantino Rodríguez González, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, expido el presente en Almería, a 25 de septiembre de 1968.

(G. C.—5.730)

(B.—3.849)